

Cataluña, representada por el Procurador don Javier Barber Paris, contra doña Inmaculada Morales Mendaño, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días del siguiente bien inmueble hipotecado:

Lote único. Piso alto destinado a vivienda y planta baja destinada a almacén, sin distribución interior, con una superficie de 96 metros cuadrados. Lindante: Por frente, con la calle de Vicente Brull; por la derecha, saliendo, con casa de don Jaime Guardiola; por la izquierda, con edificio propiedad de don Miguel Adelantado, y por espaldas, con solar del mismo señor Guardiola. Tiene una cuota de participación de 40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, en el tomo 1.565, libro 287 de Pueblo Nuevo del Mar, folio 225, finca 16.010, inscripción tercera.

La substa se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, planta novena.

Segunda.—Fechas: Primera subasta, día 21 de diciembre de 1999, a las doce horas; segunda subasta, día 18 de enero de 2000, a las doce horas, y tercera subasta, día 15 de febrero de 2000, a las doce horas.

Tercera.—Que el tipo de la primera subasta es el de 22.000.000 de pesetas, según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Cuarta.—Todos los postores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta como mínimo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, acompañando el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, con el número 4445, a excepción del ejecutante, a tenor de lo establecido en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Sin el citado resguardo bancario de ingreso no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, con los poderes originales que acrediten su representación.

Quinta.—Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de ingreso del importe de la consignación a que se refiere la condición cuarta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Sexta.—Que la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en la oficina de información de subastas, sita en la calle Navarro Reverter, número 1, 1.º, de Valencia (teléfonos 96 387 84 26; 96 87 87 87 y 96 87 87 35), para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previniendo a los licitadores que deberán aceptar y conformarse con ella y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros títulos. La información sólo se facilitará en dicha oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Que todas las cargas y gravámenes anteriores o que fuesen preferentes al crédito del actor quedan subsistentes y sin cancelar, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligación que de los mismos se deriven.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el mismo lugar y el día 18 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 20 por 100, como mínimo, de dicho tipo. Rigiendo para esta segunda subasta

las condiciones numeradas con los números cuarta, quinta, sexta y séptima.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que la segunda y el día 15 de febrero de 2000, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar la cantidad expresada para participar en la segunda subasta, rigiendo para esta tercera subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima.

Si no se hubiese podido notificar los señalamientos de las subastas a los deudores y, en su caso, a los terceros poseedores, por encontrarse en ignorado paradero, servirá la publicación del presente edicto de notificación a los mismos.

Caso de tenerse que suspender alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora y en el mismo lugar.

Dado en Valencia a 20 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Mestre Ramos.—El Secretario.—42.901.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento número 278/1999-D, de doña Victoria Moya Ávila, de Málaga, nacida el día 16 de diciembre de 1891, que en la actualidad tendría ciento ocho años de edad, que abandonó su domicilio conyugal fijado en Valencia, calle Doctor Vicente Zaragoza, número 36, en el año 1954, y que no se volvió a tener noticias desde entonces de la presuntamente fallecida.

Por lo que de conformidad con el artículo 2.042-2.º el presente dando conocimiento de la existencia del meritado expediente, que deberá ser publicado con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado», en el periódico «El Mundo» y «Las Provincias» y en «Cadena Ser Radio».

Dado en Valencia a 9 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—42.897.

1.ª 28-10-1999

VALENCIA

Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 302/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Enrique Montañana Roig, representada por el Procurador de los Tribunales don Rafael Noguerols Peiró, en cuyos autos aparece como deudora hipotecaria doña María Josefa Silvestre Monzó, habiéndose acordado por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle Del Justicia, número 2, piso cuarto, el día 19 de enero de 2000, a las once horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, se deberá acreditar haberse consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones número 4486 de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5941, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, bajo, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el correspondiente resguardo acreditativo de la consignación mencionada en el párrafo anterior.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Copia simple de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependientes del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no haya postor y quede desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 23 de febrero de 2000, a las once horas.

Y para el supuesto que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 29 de marzo de 2000, a las once horas.

Se hace constar que la vivienda hipotecada se encuentra arrendada por don Salvador Sanjuán Ramos.

En caso de suspensión de alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil o sucesivos en el mismo lugar a las trece horas.

Sirva en su caso la publicación del presente de notificación en forma a la deudora hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Duque de Calabria, 12, 1.º, 2.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 12, al tomo 1.575, libro 258, folio 55, finca registral número 16.192.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.580.000 pesetas.

Dado en Valencia a 15 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Fe Ortega Mifsud.—El Secretario.—42.752.

VALENCIA

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos de judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos al número 380/1999, instados por Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Antonio Arias Segarra, en reclamación de 4.806.442 pesetas, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la pública subasta del bien que se dirá.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas de los Juzgados de Valencia, calle del Justicia, número 2, piso cuarto, Valencia. Teléfono: 96 387 83 90.

Segunda.—Fechas:

Primera subasta: Día 16 de diciembre de 1999, a las once treinta horas.

Segunda subasta: Día 20 de enero de 2000, a las once treinta horas.

Tercera subasta: Día 24 de febrero de 2000, a las once treinta horas.

Tercera.—Participación. Los licitadores deberán consignar previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos,

al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera si también la segunda queda desierta. Para la segunda, el tipo se rebaja y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera, y en tercera subasta no habrá sujeción a tipo.

Quinta.—El licitante que se adjudique el bien subastado podrá ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad del bien subastado sin que pueda exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la Oficina de Información de Subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, primero, de Valencia, teléfonos 96 387 84 26, 387 87 87 y 387 87 35. La información sólo se facilitará en dicha oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes en el pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por Ley y queda por tanto subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate. En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil o los días sucesivos, si subsiste el impedimento, a las trece horas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Montan, número 20, primero, cuarta puerta. Superficie de 74,57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia al tomo 1.394, libro 220, folio 113, finca 6.446.

Valor de tasación: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 27 de septiembre de 1999.—El Secretario, José Miguel Guillén Soria.—42.958.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor-cuántia número 25/1998, a instancia de la Procuradora doña Elvira Santacatalina Ferrer, en representación de doña Josefa Martínez Llorens y de don Francisco Javier Catalá Martínez, contra Fundacio D'Ataxies Hereditaries Adriana de Luz Caballer, representada por la Procuradora doña Julia Segura Martín, sobre reclamación de 2.820.000 pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas prudencialmente calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la sala única de subastas judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, número 2, piso cuarto, el día 9 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 62.869.684 pesetas.

En prevención de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en ese mismo lugar, el día 27 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar, en ese mismo lugar, el día 24 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas se celebrará el siguiente día, a las trece horas, y en el mismo lugar y en días sucesivos, a la misma hora, si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá en la primera, y en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero, exclusivamente por el ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4370-0000-15-002598 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, 1, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentado en la Secretaría del Juzgado, al que se acompañará el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Testimonio de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Un gran almacén sin distribución alguna, en la planta baja, zaguán y escalera para los pisos altos, que son un primero o principal, distribuido en dos habitaciones, piso segundo, también con dos habitaciones y un terrado de uso común; ocupando la planta baja una superficie de 395 metros 28 decímetros cuadrados, situado en esta ciudad, distrito del Mercado, calle de Valeriola, número 5 antiguo, 7 moderno, hoy 13, manzana 387; lindante, por la derecha, con casa de don Pedro Daudén y don Francisco Estopiña; por izquierda, con las espaldas de la Posada del Rincón, y por detrás, con casa de don Jacinto Ibáñez, don Eduardo Bordes y callejón cerrado en medio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 8 al folio 94 del tomo 2.082, libro 61 de la sección de Mercado, finca número 921.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y de la oficina de Información de Subastas Judiciales y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valencia y «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Valencia a 27 de septiembre de 1999.—El Secretario judicial, Jesús Olarte Madero.—42.956.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 15/1999, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Rafael

Nogueroles Peiró, en representación de don Jorge Montañana Roig, don Rafael Blanes Albiñana y Sociedad Regular Colectiva, contra «Viajes Mare Nostrum, Sociedad Limitada», don Francisco José Ibáñez Claros y doña Concepción Julia Molla, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don Francisco José Ibáñez Claros.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Vivienda en Valencia, calle Erudito Gregorio Mayans, número 11, puerta 11, en planta tercera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 12, al tomo 1.479, libro 193 de la sección segunda de Ruzafa, folio 133, finca número 13.028, pasa al tomo 1.811/121.

Tasada en 20.000.000 de pesetas.

Lote 2. Plaza de garaje, una noventa y cuatro-ava parte a la que corresponde el uso exclusivo y excluyente de la plaza de garaje número 18 del sótano segundo sita en Valencia, calle Erudito Gregorio Mayans, número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12, al tomo 1.542, libro 235 de la sección segunda de Ruzafa, folio 47, finca número 12.966/81.

Tasada en 2.500.000 pesetas.

Ganancial de los esposos don Francisco José Ibáñez Claros y doña Concepción Julia Molla.

Lote 3. Vivienda en Valencia, calle Erudito Gregorio Mayans, número 11, puerta 12, en planta tercera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 12, al tomo 1.479, libro 193, folio 134, finca número 13.030, pasa al tomo 1.722/75, pasa al 1.819/195.

Tasada en 20.000.000 de pesetas.

Lote 4. Plaza de garaje, a la que corresponde una noventa y cuatroava parte a la que corresponde el uso exclusivo y excluyente de la plaza de garaje número 19 del sótano segundo sita en Valencia, calle Erudito Gregorio Mayans, 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12, al tomo 1.542, libro 235 de la sección segunda de Ruzafa, folio 49, finca número 12.966/82.

Tasada en 2.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, del día 11 de enero de 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su nueva redacción Ley 10/1992, de 30 de abril.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en la agencia Juzgados de ésta del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el 8 de febrero de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de marzo de 2000, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.